

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0034-2025-BCRP-N

Lima, 16 de junio de 2025

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Banco Central de Paraguay y la Tesorería del Banco Mundial, para participar en el Taller de Gestión de Riesgos Financieros en los Portafolios de instituciones oficiales del programa *Reserve Advisory and Management Partnership (RAMP)*, que se realizará del 14 al 18 de julio de 2025 en la ciudad de Asunción, Paraguay;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

La Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos administrar eficientemente las reservas internacionales y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 5 de junio de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Gabriel Sebastián Tapia Vergara, Especialista en Evaluación del Desempeño y Riesgos de la Gerencia de Operaciones Internacionales, del 14 al 18 de julio de 2025 a la ciudad de Asunción, Paraguay y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que participe en el evento indicado en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$ 721,29
Viáticos	<u>US\$ 325,00</u>
TOTAL	US\$1 046,29

Artículo 3°.- Esta resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente